



## **BASES LEGALES**

### **I Edición Gran Vía Suma**

#### **1. Entidad Organizadora**

La Entidad LE RETAIL GRAN VIA DE VIGO S.A.U, CIF A87026266, teléfono 986.447.500 y domicilio en María de Molina 39, 10ª planta, 28006 Madrid (España) tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título: **“I Edición Gran Vía Suma”**. La agencia de marketing corre LOLA, corre con CIF B-27822196 y dirección en calle Urzaiz 68. 7 36204, Vigo (Pontevedra) será la encargada de gestionar dicho concurso. Las bases del presente concurso están disponibles para consultar en el sitio web del Centro Comercial y en el Punto de Información situado en la Planta 0.

En dicho concurso podrán participar todas las Asociaciones, ONGs y entidades que cumplan los siguientes requisitos.

#### **2. Requisitos y mecánica de participación**

- Cualquier tipo de asociación, sin ánimo de lucro cuyo proyecto se desarrolle en el área de Vigo (Baiona, Cangas, Fornelos de Montes, Gondomar, Moaña, Mos, Nigrán, Pazos de Borbén, O Porriño, Redondela, Salceda de Caselas, Salvaterra de Miño, Soutomaior y Vigo) que esté reconocida como entidad de utilidad pública, organización no gubernamental, entidad sin ánimo de lucro o similar, mediante alguno de los canales de reconocimiento de cualquier Administración Pública Española.
- La actividad de las asociaciones deberá estar centrada en cualquiera de los siguientes apartados: educativas, mujer, igualdad, infancia, jóvenes, tercera edad, deporte, familia y bienestar, medioambiente y salud, bienestar animal, discapacidad y dependencia, víctimas, afectados, perjudicados y solidaridad.

- Las actividades o los proyectos en los que vaya a utilizar el premio promoverán alguna de las siguientes finalidades: mejorar la calidad de vida, fomentar la inclusión social, promover valores culturales, juveniles, sociales o deportivos; proteger el medioambiente o los animales o ofrecer respaldo a sectores vulnerables de la sociedad.
- Cada entidad solo podrá presentar un máximo de un proyecto para esta convocatoria.
- La participación en este concurso conlleva la autorización expresa de su divulgación tanto en redes sociales y web del Centro Comercial Gran Vía de Vigo, como a través de nota de prensa.
- Solo serán validos los usuarios con cuentas reales, no se aceptarán perfiles falsos o trolls.
- Se les dará prioridad a las asociaciones que nunca hayan recibido el premio.

### **3. Mecánica de participación y plazos**

- Las entidades que deseen participar deberán cumplimentar el formulario de participación en <http://ccgranviasuma.com> adjuntado escrituras de la asociación y la tarjeta fiscal e incluyendo el enlace de presentación de su proyecto publicado previamente en YouTube o Vimeo. La duración del vídeo no deberá exceder de 3 minutos y deberá explicar cuál es la labor actual de la entidad y con qué proyecto desean participar en dicho concurso, explicando y detallando en qué consiste el proyecto y el alcance del mismo.
- Los vídeos recibidos hasta el 17 de abril quedarán publicados en la plataforma descrita, donde los usuarios de Gran Vía de Vigo podrán votar al proyecto que desean apoyar. La participación en esta votación estará limitada a un voto por usuario. El período abierto a la votación comprenderá del 22 al 28 de abril a las 23.59 h.
- Finalizado el plazo descrito para la votación, se llevará a cabo el recuento de los votos recibidos para dictaminar los 3 proyectos finalistas.
- La organización se reserva el derecho a solicitar a los finalistas cualquier documentación adicional para conocer en detalle el proyecto y la entidad.
- Los 3 proyectos finalistas serán valorados por un jurado formado por la Dirección del Centro Comercial Gran Vía de Vigo y se decidirá el ganador el 30 de abril 2024.

- La dotación económica para el proyecto ganador será de 2.000 €

#### 4. Premios

- 2.000 € para el proyecto ganador.

#### 5. Valoración y otros requisitos

Los premios se concederán a proyectos concretos, de cualquier naturaleza, siempre que cumplan el punto 3 de estas bases, que se encuentren activos y para los que las organizaciones justifiquen su necesidad de financiación. Dichos proyectos podrán ser referidos a actuaciones que realicen las entidades solicitantes, de forma individual, o conjuntamente con otras asociaciones o entidades. Asimismo, los proyectos podrán referirse a actuaciones solo en el área de Vigo y no de carácter autonómico, nacional o internacional.

#### 6. Tratamientos de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
<b>Responsable</b>	LE RETAIL GRAN VIA DE VIGO S.A.U
Finalidad	Participar en las promociones organizadas por el Centro Comercial Gran Vía de Vigo, adicionalmente se podrán utilizar sus datos personales para la realización de estudios estadísticos internos del Centro Comercial y se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico.
Legitimación	Art.6.1 a) RGPD Consentimiento del Interesado
Destinatarios	Se prevé la cesión de datos a la sociedad del Grupo Lar bajo el consentimiento del propio interesado con la finalidad de llevar a cabo acciones de marketing.
Ejercicios de derechos	LE RETAIL GRAN VIA DE VIGO S.A.U
Procedencia	El propio interesado.

## **7. Cesión derechos de imagen**

Los vídeos podrán ser utilizadas por el centro comercial Gran Vía de Vigo en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como, por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

## **8. Cancelación, modificación o suspensión del concurso**

El Centro Comercial Gran Vía de Vigo se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial Gran Vía de Vigo, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

## **9. Responsabilidades y descalificación**

El Centro Comercial Gran Vía de Vigo no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

El Centro Comercial Gran Vía de Vigo se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Gran Vía de Vigo se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

## **10. Aceptación de las bases**

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, el Centro Comercial Gran Vía de Vigo quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante. Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

## **11. Jurisdicción**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de Vigo, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

Estas bases legales están depositadas ante Notario.